ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A., CELEBRADA AL DIA 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 29 días mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, ubicada en 9 de Octubre y Machala 811, 1er Piso Oficina 2A, se reúnen los accionistas:

ACCIONISTA	CANTIDAD
Jeannette Marie Escobar Maruri	700.00
Mariel Giselle	50.00
Dax Mikael Seiplax Maruri	50.00

Ochocientas acciones de valor nominal de US$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de su propiedad.

Estando los accionistas de la Compañía presente con una totalidad del Capital Social pagado de la misma, decide construirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

PRIMERO.- Presentación y Aprobación de: los Estados Financieros, Informe anual de la Administración, Informe del Comisario, del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2018.

Actúa como Presidente de la Junta, Srta. Jeannette Escobar Maruri y como secretaria la Srta. Nancy Vásquez Benítez. El presidente dispone que la secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario, se dejo constancia que se ha cumplido a los dispuesto en el Reglamento sobre Junta General de Accionista.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración del primer punto del orden del día a tratarse, cual es, Presentación y aprobación de: Los Estados Financieros, Informe anual de la Administración, Informe del Comisario el Informe de Auditoria Externa, del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2018, la cual es aceptada por la junta.

No habiendo otro asunto a tratar y luego de haberse conseguido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se dio lectura,

habiéndosela aprobado, por lo que se da por terminada esta Junta a las 12 horas.

Certifico que la compañía del acta que se antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.

NANCY VASQUES BENITES
Secretaria AD-HOC